

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2018-00136-01	Ricardo Luis Guarín Ceballos	Raúl Cano Candamil y otros	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado en el presente proceso a partir de la etapa de juzgamiento celebrada el 09 de marzo de 2023. SEGUNDO: ORDENAR al Juez Segundo Laboral del Cto. de Palmira, realizar los trámites pendientes para que se emplace adecuadamente el emplazamiento de los herederos indeterminados de Guillermo Cardona González. Una vez se perfeccione la notificación por emplazamiento, el A-quo respetará las oportunidades previstas en las normas adjetivas del trabajo para que dentro de los términos y condiciones en ellas establecidos, comparezcan al proceso y se les permita ejercer su derecho de defensa. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia	490	27/10/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria